

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	AS0132023 - 004 - 2023			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, la ciudad de Huancayo, a los 01 días del mes de Junio del 2023, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante documento DCS-0017-2023-ELCTO del 11 de Mayo de 2023 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 013-2023-ELCTO S.A. para la contratación del "SERVICIO DE MONTAJE DE INTERRUPTOR DE POTENCIA, PARA EL GRUPO TERMICO VOLVO PENTA, 500 KW DE LA CT POZUZO" , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	JESUS CARHUANCHO FABIAN	Titular	X	Dependencia: Unidad Técnica UE Selva Central
			Suplente		
	Primer Miembro	LUIS ALBERTO MORAN PALOMINO	Titular	X	Dependencia: Unidad de Logística
			Suplente		
	Segundo Miembro	JAVIER EDGAR PONCE VARILLAS	Titular	X	Dependencia: Servicio eléctrico Satipo
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	HUMBOLDT PERU S A			S/ 45,630.00	
5	BASE LEGAL <u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u>				
6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN , por UNANIMIDAD , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	  				
	JESUS CARHUANCHO FABIAN LUIS ALBERTO MORAN PALOMINO JAVIER EDGAR PONCE VARILLAS NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				